

## OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba

BOP-A-2024-3763

DOÑA SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

## CERTIFICACION:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el dieciocho de septiembre de 2024, en turno de urgencias, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

**"SEXTO.- Urgencias**

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria (CSV 3013d537ec59b2a014ccab893ab6340788bc7105), en el marco del EXP. 2/2019 ADHESIÓN DEL IMAE AL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, A VODAFONE ESPAÑA S.A.U., se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO.- Delegar en la Presidencia del IMAE, aprobar la PRÓRROGA (conforme artículo 29.4 de la LCSP) de la ADHESIÓN del IMAE al contrato "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (EXP. 1/2018)", adjudicado a VODAFONE ESPAÑA S.A.U., en los mismos términos que se viene prestando por un período máximo de 9 meses, comprendido entre el 28 de septiembre de 2024 y el 27 de junio de 2025 y, en todo caso, si se produce con anterioridad, finalizará la continuidad una vez formalizada la adhesión del IMAE al nuevo contrato para -SUMINISTRO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, RED CORPORATIVA Y ACCESOS A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (Expte. 16/24)- y concluido el periodo de transición establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones que rige la licitación (Expte. 16/24), con la empresa actualmente contratista.

SEGUNDO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5D6C CFE0 9227 41DA FBCE Fecha Firma: 27-09-2024 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5D6CCFE0922741DAFBCE

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector.

*Sometida a votación, se aprueba la Delegación por mayoría de votos a favor de los/as consejeros/as presentes en la sesión en representación del Grupo Popular (5), del Grupo Hacemos Córdoba (1) y del Grupo PSOE (1), con la abstención de la representante del del Grupo Vox (1).”*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D<sup>a</sup> Isabel Albás Vives, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

La Secretaria del IMAE. Salud Gordillo Porcuna

VºBº

La Presidenta

Córdoba, 19 de septiembre de 2024.- La Concejala con Delegación, María Isabel Albás Vives.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 5D6C CFE0 9227 41DA FBCE **Fecha Firma:** 27-09-2024 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



5D6CCFE0922741DAFBCE

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba